



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N°026 -2011-AG-AGRO RURAL-DE**

Lima, 30 MAR. 2011

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2.5.3.2. del Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, aprobado por Resolución Ministerial N°1120-2008-AG, conforma dentro de su estructura orgánica a las Agencias Zonales, que dependen jerárquicamente de cada Dirección Zonal y pueden administrar una o más provincias y distritos;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 025-2009-AG-AGRO RURAL-DE, se designó al Ing. Rubén Pari Mamani, en el cargo de Jefe de la Agencia Zonal Huancane – Moho – San Antonio de Putina del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL;

Que, se ha visto conveniente dar por concluida la designación efectuada;

De conformidad con lo establecido por la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones de AGRO RURAL, aprobado por Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA la designación del Ing. Rubén Pari Mamani, en el cargo de Jefe de la Agencia Zonal Huancane – Moho – San Antonio de Putina del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y publíquese

